

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte. CD N° 085/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Posgrado ha efectuado una presentación, con relación a la aprobación e implementación del curso optativo de posgrado **"Tecnologías de Realidad Mixta" (Mixed-Reality Technologies)** y la designación como docente a **PFEIFFER, Thies**, para la carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físicos Cibernéticos Industriales.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1693, relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que dicho curso sólo se dicta en la Universidad Emden-Leer, Alemania.

Que el docente mencionado cuenta con una importante trayectoria en la actividad académica y profesional.

Que, analizada la propuesta, la Comisión de Posgrado, en reunión de fecha 14/07/2023, y la Comisión de Enseñanza y Posgrado, estiman conveniente acceder a lo solicitado, por tratarse de un docente cuya participación prestigia el Cuerpo Académico de Posgrado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la aprobación e implementación del curso optativo de posgrado **"Tecnologías de Realidad Mixta" (Mixed-Reality Technologies)** y la designación **PFEIFFER, Thies, Pasaporte: C7L6JC3R4**, para la Carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físicos Cibernéticos Industriales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 311

plz
RRLL
EJD